



CIRCULAR 007 DEL 9 DE MAYO DE 2020

PARA: SECRETARIO DE DESPACHOS, GERENTES, JEFE DE OFICINA, ASESORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO EXCEPTUADOS

Cordial Saludo,

El Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante el Decreto 0369 del 13 de Marzo de 2020, flexibiliza la jornada laboral de la Alcaldía Distrital Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y se toman medida para atender la contingencia ocasionada por el virus COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TICs).

El Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante el Decreto 0376 del 17 de Marzo de 2020, adopta medidas de distanciamiento social en las dependencias de la administración central.

La Secretaría de Gestión Humana informa a todos los funcionarios y contratistas que de acuerdo a las circulares 0017 del 24 de febrero de 2020, 0018 del 10 de marzo de 2020 y Circular Externa No. 100-009 de 07 de mayo de 2020, emanadas del Ministerio del Trabajo y de Salud y protección Social y Director del Departamento Administrativo de la Función pública, así como la CIRCULAR INTERNA No. 003 del 16 de marzo de 2020, aplicables principalmente a los ambientes laborales, que las únicas excepciones de índole de factor de riesgo y que no deben encontrarse disponibles para prestar servicios presenciales son:

- Diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial HTA, accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica — EPOC.
- Mujeres en estado de embarazo.
- Personas mayores de 60 años.

De acuerdo a lo anterior, los servidores públicos y contratistas no exceptuados deben encontrarse disponibles al momento de ser requeridos por su jefe inmediato, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto 593 de 2020.

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Elaboró: EMunera